



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC


# INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2020

### OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 2016

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal  
Sede A: Carrera 30 # 25-90 Piso 14 | Sede B: Avenida calle 22 N° 68C-51  
Teléfonos PBX: 241 7900 - 241 7930  
Correo electrónico | [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL</b>		
<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
<b>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2020</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	IDPAC-PE-PLA-01	<b>VERSIÓN</b>	6
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Willington Granados Herrera	Mónica Peinado Aponte	Verónica Basto Méndez	
Contratista Oficina Asesora de Planeación	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
<b>FECHA</b>	<b>FECHA</b>	<b>FECHA</b>	
29/11/2016	30/11/2016	02/12/2016	

<b>REGISTRO DE MODIFICACIONES</b>		
VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO – DESCRIPCIÓN
01	22/04/2013	Versión original.
02	17/09/2013	Actualización de la misión, visión, inclusión de los objetivos institucionales, actualización de objetivos estratégicos misionales y su relación con el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.
03	06/11/2015	Actualización de la plataforma estratégica y del mapa de procesos, se revisa estructura, contenido y redacción de todo el documento. Se eliminan otras políticas para la participación ciudadana como son Intervención Altos de la Instancia, Intervención Altos de Santa Rosa.
04	12/10/2016	Plan Estratégico Institucional 2016-2020 reformulación de toda la plataforma estratégica conforme a las políticas y lineamientos de “Bogotá mejor para Todos”.
05	02/12/2016	Ajuste de redacción y de aspectos de forma del documento.
06	6/08/2017	Ajuste en los Indicadores PEI y metas del cuatrienio

## Contenido

1.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO .....	4
1.1.	Contexto .....	4
1.2.	Funciones del IDPAC.....	4
1.3.	Estructura Funcional .....	5
2.	DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA DOFA.....	6
2.1.	Fortalezas.....	7
2.2.	Oportunidades .....	7
2.3.	Debilidades.....	8
2.4.	Amenazas.....	8
3.	DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO .....	8
3.1	Análisis del Entorno Interno.....	9
3.2	Análisis del Entorno Externo.....	10
4.	DEFINICION DE PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	13
4.1.	Misión .....	13
4.2.	Visión.....	13
4.3.	Valores y Principios .....	14
4.4	Políticas del IDPAC .....	15
5.	FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO.....	16
	Elementos del PEI 2016-2020 .....	18
5.1	Objetivos Estratégicos .....	20
5.3	Proyectos de Inversión .....	29
5.4	Plan de Acción Anual.....	30
5.5.	Procesos del IDPAC.....	30
5.5	Política del Sistema Integrado de Gestión.....	30
6.	CONTROL DE LA GESTIÓN .....	31

## 1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO

### 1.1. Contexto

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno.

El Instituto fue creado en el año 2006, mediante el Acuerdo 257; hace parte del Sector Gobierno, tal como se establece en el Acuerdo 637 de 2016 y su objeto es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

### 1.2. Funciones del IDPAC

Las funciones del Instituto se encuentran en el Acuerdo 257 de 2006, y son las siguientes:

- a) Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- b) Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- c) Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
- d) Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.

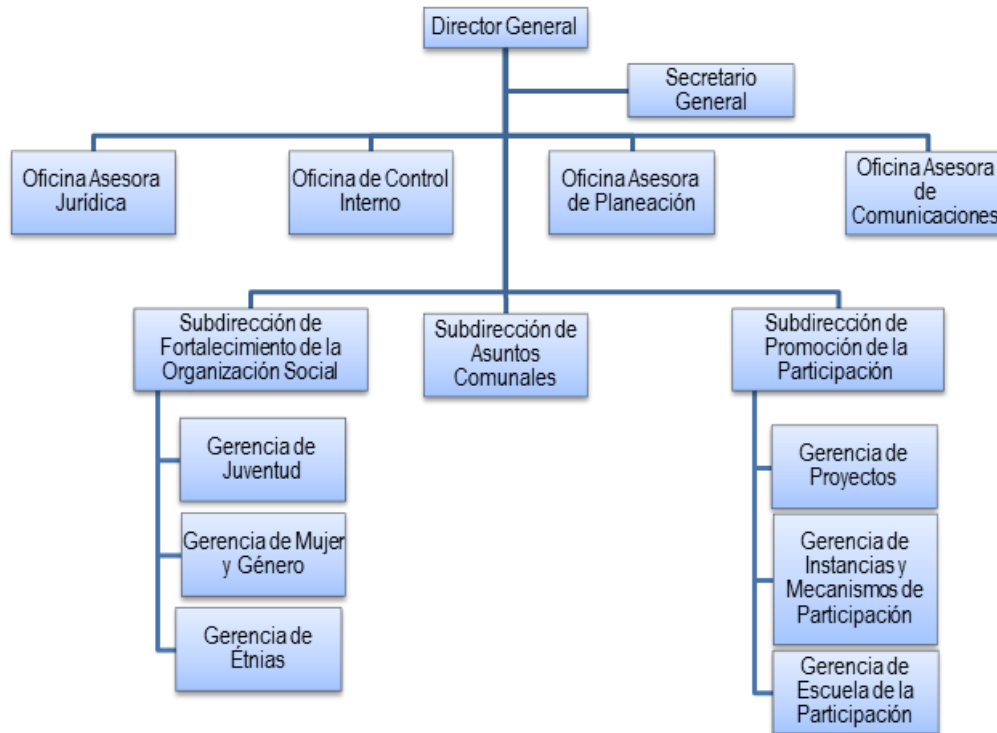


- e) Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.
- f) Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- g) Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
- h) Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
- i) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
- j) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
- k) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
- l) Ejecutar obras de interés comunitario.

### 1.3. Estructura Funcional

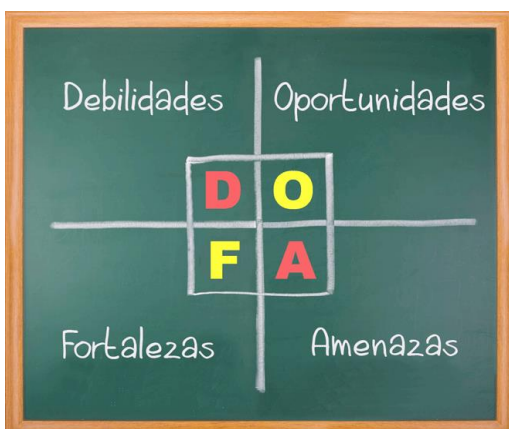
El Acuerdo 257 de 2006 definió la estructura funcional del IDPAC, de la siguiente forma:

Grafica No 1. Organigrama IDPAC



Fuente: Elaboración propia

## 2. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA DOFA



El IDPAC, realizó el análisis de su entorno utilizando la metodología de la matriz DOFA, en donde se estructuraron las fortalezas, oportunidades, así como las debilidades y amenazas, las cuales se presentan a continuación:

## 2.1. Fortalezas

- Entidad que impulsa nuevas prácticas, metodologías y políticas sobre participación ciudadana.
- Conocimiento y talento humano especializado.
- Experiencia y conocimiento del territorio y su realidad.
- Conocimiento de las organizaciones sociales y sus líderes.
- Reconocimiento ciudadano en especial desde lo comunal.
- Contar con diferentes herramientas para la construcción de metodologías de participación.
- Compromiso, capacidad de trabajo y convocatoria, las relaciones construidas con líderes, organizaciones, nuevas ciudadanías, equipos institucionales de nivel local y distrital.
- Capacidad de asesoría y orientación en procesos de planeación local participativa y en formulación y ejecución de proyectos sociales y de participación en el marco de las normas existentes

## 2.2. Oportunidades

- La utilización de nuevas tecnologías para incentivar procesos de participación y articulación ciudadana.
- Aprovechamiento de las TIC.
- Componentes de participación en todas las políticas públicas poblacionales.
- Reingeniería institucional.
- Convenios Interadministrativos con entidades del orden nacional y Organismos Multilaterales.
- Nueva Ley 1757 de 2015 la cual dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- El Acuerdo 645 de 2016 por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos” especialmente los artículos:

### **Artículo 61 Modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias**

Busca desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de la comunidad y las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.

### **Artículo 97 Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal**

La Administración Distrital adelantará los estudios pertinentes para implementar la política pública de participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal, para lo cual adelantará programas



que contribuyan a satisfacer las necesidades de los ciudadanos residentes en propiedad horizontal, en materia de: i) Programas de capacitación y promoción de la participación ciudadana en propiedad horizontal, ii) Promoción de Convivencia y mecanismos alternativos de solución de conflictos en propiedades horizontales.

### **Artículo 123. Estrategia de abordaje territorial**

La Administración Distrital diseñará e implementará una Estrategia de abordaje territorial que promueva la atención integral de las problemáticas sociales prioritarias, la participación ciudadana y comunitaria, el fortalecimiento de la gestión local y la convivencia, la paz y la reconciliación, en el marco de la garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

#### **2.3. Debilidades**

- Procesos y procedimientos desactualizados.
- Tecnología obsoleta en sistemas de información.
- Manejo del archivo débil (No existencia de Tablas de Retención Documental Y Tablas de Valoración Documental).
- Desarticulación de las dependencias debido a que se trabaja por funciones y no bajo el enfoque de procesos.
- Ausencia de datos e información sistematizado sobre los procesos liderados por el IDPAC

#### **2.4. Amenazas**

- Pérdida de credibilidad de la comunidad en los procesos del IDPAC durante los últimos años
- Vacíos en la norma comunitaria.
- Actores externos desarrollando la nacionalidad del Instituto.
- Débil línea base en materia de planeación, participación y presupuestario participativa a nivel local y distrital.
- Recursos presupuestales limitados

### **3. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO**

El diagnóstico del Instituto Distrital de Participación y acción comunal se desarrolló a través de un análisis del entorno interno y externo:

- a) Análisis del entorno interno



## b) Análisis del entorno externo

### 3.1 Análisis del Entorno Interno<sup>1</sup>

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal cuenta con dos sedes en donde se encuentran distribuidos físicamente los funcionarios y contratistas

Sede A: Esta sede se encuentra ubicada en la Carrera 30 No. 25-90 Piso 14. El diagnóstico de esta sede arroja que los puestos de trabajo destinados para la operatividad de cada una de las dependencias ubicadas, no cuentan con el mobiliario adecuado para dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando deterioro en cableado estructurado, techos, pisos, entre otros.



En cuanto a la distribución física del piso, los espacios se encuentran mal distribuidos, ya que no se cuenta con: salas de reuniones y espacios para la atención a la ciudadanía de conformidad con la norma NTC-6047, entre otros temas de adecuación física e infraestructura general.

Sede B: Esta sede se encuentra ubicada en la Avenida Calle 22 No. 68C-51 y está en comodato con la Defensoría del Espacio Público-DADEP. Consta de dos edificaciones cada una de dos plantas. El diagnóstico realizado en relación con el estado de esta sede, arroja que no se cuenta con oficinas y espacios adecuados (atención al ciudadano, archivo, almacén, correspondencia) para el desarrollo normal de la misionalidad del IDPAC, ya que presenta deterioro en el mantenimiento de techos, pisos, reforzamiento estructural. Al igual que la Sede A, los espacios y mobiliario no cumplen con las normas vigentes de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En síntesis, se presentan deficiencias en redes y equipos de tecnología, la Entidad no cuenta con sistemas de información, que permitan hacer registro, seguimiento, monitoreo y validación consistente de datos relacionados con la planeación, la gestión financiera, documental y contractual, esto aunado a la deficiencia en redes y equipos de tecnología que afectan el desarrollo de las actividades cotidianas por parte de los funcionarios y contratistas de la Entidad y la pone en evidente riesgo frente a cumplimiento de estándares relacionados con la seguridad de la información.

<sup>1</sup> Este análisis se comenzó a construir desde febrero de 2016, como parte del diagnóstico de la situación en la que se encontraba la Entidad cuando la actual Administración empezó sus gestiones.

Por otra parte, se identificó que no existen políticas de gestión documental ni de seguridad de la información, por consiguiente, no se ha realizado un manejo adecuado del archivo físico y de los documentos electrónicos de la Entidad, lo que conlleva a la pérdida de memoria institucional.

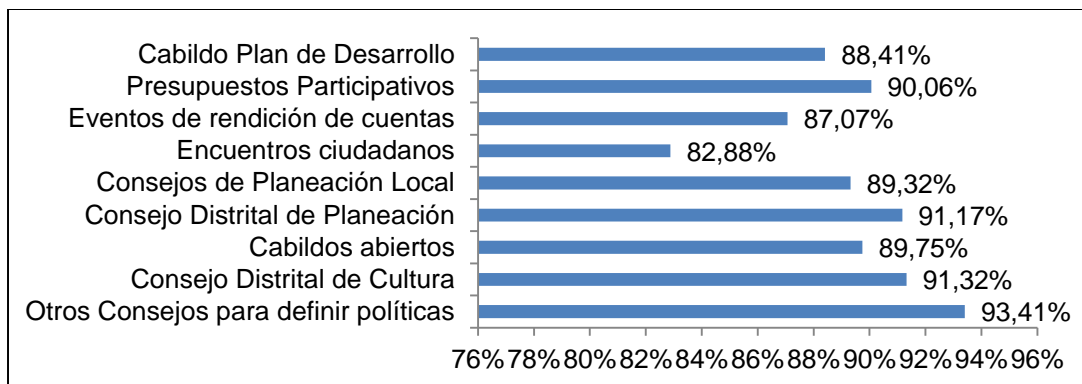
Adicional a lo anterior, no hay indicadores que permitan evaluar el desempeño de los procesos y aporten a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. Esto sumado a la desactualización de las caracterizaciones de los procesos, dificulta la gestión institucional

Finalmente se observó una escasa presencia territorial, que dificulta la articulación y realización de las actividades de fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales en las localidades, factor que puede afectar de forma negativa la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones a nivel local y distrital.

### 3.2 Análisis del Entorno Externo<sup>2</sup>

Existe una baja participación de los ciudadanos en los procesos y asuntos públicos. Uno de los principales obstáculos para que ejerzan su derecho a participar en el futuro de la ciudad es la falta de conocimiento y la débil formación en el tema. Al respecto, en la Encuesta Bienal de Culturas de 2007, los ciudadanos señalaron como principal razón para no participar el desconocimiento de los espacios de participación (26,8%), sumado a un 10,5% que indicó que no participa porque no sabe qué hacer en dichos espacios. Lo anterior se reafirmó en la Encuesta Bienal de Culturas de 2013, donde en promedio el 89,2% de los Bogotanos<sup>3</sup> no conocía los espacios de participación.

#### Grafica No. 2 Porcentaje de desconocimiento de los espacios de participación



Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2013. Encuesta Bienal de Culturas

<sup>2</sup> Este análisis forma parte de la problemática identificada en materia de participación, se construyó durante las reuniones de planeación estratégica realizadas en el primer semestre del año, así como en la fase de diseño y formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020, específicamente en lo relacionado con la estrategia "Fortalecimiento de la participación como derecho en una Bogotá mejor para todos.

<sup>3</sup> Población de Bogotá de 13 años o más.

Igualmente, según la Encuesta Bienal de Culturas del año 2015, el 90,4% y el 88,3% de la población de Bogotá de 13 años o más, no ha participado en los Cabildos abiertos y en los Presupuestos Participativos, respectivamente.

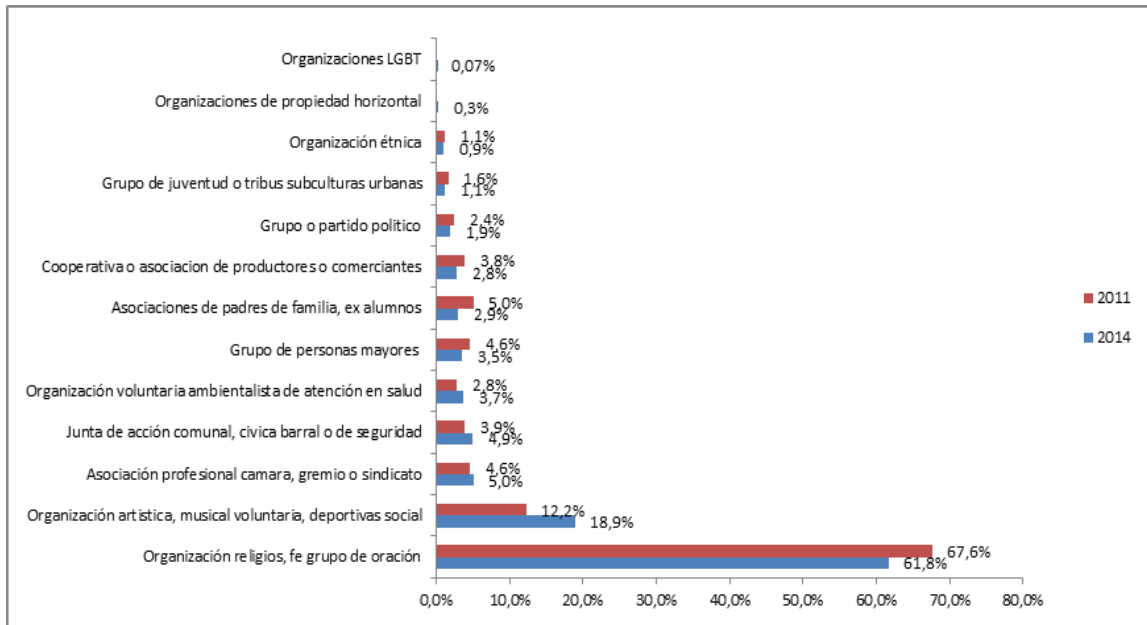
En este mismo sentido, cabe mencionar que en la última década los procesos de formación en el Distrito para la participación han estado desarticulados, con poco alcance y sin una línea metodológica clara. En el Decreto 448 de 2007 se establece la necesidad de articular y racionalizar los procesos de formación y capacitación en el Distrito para que los habitantes fortalezcan su comprensión de los procesos de decisión pública. Para esto se define como herramienta un Plan de Formación y Capacitación para la Participación. Sin embargo, este plan no se ha consolidado a la fecha.

Ante este panorama, es importante destacar los bajos niveles de participación evidenciados en el Distrito, que, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito del año 2014, el 86% de las personas de 10 años o más no participó en ningún tipo de organización. Así mismo, entre los años 2011 y 2014, la participación en organizaciones sociales disminuyó en 3,3%, pasando de 17,2% a 13,9% (Departamento Administrativo Nacional Estadístico-DANE, 2015). Esto se ve reflejado en el bajo porcentaje de participación en organizaciones como Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones de jóvenes y organizaciones de propiedad horizontal, con porcentajes del 4,9%, 1,1% y 0,3% respectivamente (Encuesta Multipropósito, 2012 y 2015).



Es importante resaltar, que se presenta un factor social de riesgo, relacionado con la existencia de prácticas de racismo y discriminación del cual son víctimas, entre otros, la población negra afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y gitana, y las mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI). Según los últimos resultados publicados de la Encuesta Multipropósito (DANE 2015), frente a la organización étnica se observa una disminución de su participación de 1,1% en el 2011 a 0,9% en el 2014. En este mismo sentido se resalta que la participación de organizaciones LGBT fue solo de 0,07%.

Grafica No. 3. Porcentaje de participación en organizaciones por tipo organización.



Fuente: DANE, 2012 y 2015.

De las organizaciones mencionadas con anterioridad, vale la pena resaltar algunos aspectos relacionados con las organizaciones de propiedad horizontal, considerando el aumento de dichas unidades durante los últimos años. Existen conjuntos residenciales con y sin cerramiento, edificios residenciales y de oficinas, multi y bifamiliares, conjuntos, agrupaciones, centros comerciales y otros desarrollos urbanísticos regidos por la ley de propiedad horizontal, que se convierten en espacios de gran relevancia en la construcción de ciudad y ciudadanía. Si bien no existen datos oficiales sobre la cantidad de personas que viven en este tipo de unidades, se estimó que el número de ciudadanos vinculados es superior a los 4.300.0004 y que representa alrededor del 55 % del total de población de la ciudad.

En este punto es pertinente resaltar los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas del año 2015, donde el 43% de los bogotanos manifestó que los vecinos de su barrio escuchaban música a un volumen muy alto, el 40% que con cierta frecuencia tenía problemas con los borrachos, el 43% que los vecinos sacan la basura a deshoras o la dejan frente a la casa de los demás; el 50% de las mascotas ensucian los lugares comunes o hacen ruido y, finalmente, un 28% consideró que las familias son conflictivas al haber sido testigos de peleas con gritos, insultos, portazos, golpes, entre

<sup>4</sup> Estimación realizada con base en datos registrados en: i) Catastro. Censo Inmobiliario Vigencia 2015. Pág. 49 ii) DANE. Encuesta Nacional de Calidad De Vida - ECV 2015. pág. 60; y iii) DANE. Proyecciones de Población 2005 – 2020. Estimación 2015 para Bogotá.

otros<sup>5</sup>. En este orden de ideas, es fundamental trabajar en el fortalecimiento de la propiedad horizontal como organización social, desde temas como; convivencia, resolución de conflictos, participación en instancias de diálogo y decisión y relación con el entorno y lo público.

Por otra parte, se han identificado agravantes de la problemática en materia de participación, tales como:

1. Disminución de obras de infraestructura menor en los barrios de las localidades de Bogotá que no permite el desarrollo de acciones encaminadas a crear lugares de encuentro y escenarios que promuevan, empoderen y consoliden los espacios de participación ciudadana.
2. La multiplicidad de instancias y mecanismos de participación genera dispersión en la acción institucional y desconecta el ejercicio ciudadano de participación de los procesos de planeación y ejecución de la gestión pública, debilitando la incidencia de la misma.
3. Existe debilidad institucional en la implementación y aplicación de lo contemplado en el Decreto 1066 de 2015 en el Título II, capítulos 1 y 2 para el ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Control -IVC- a organizaciones comunales.

Los factores enumerados, dificultan a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales ejercer su derecho a participar en el futuro de la ciudad, así como la promoción y sostenibilidad de los planes, programas y proyectos implementados en el Distrito.

#### 4. DEFINICIÓN DE PLATAFORMA ESTRATÉGICA

El IDPAC ha definido y documentado una plataforma estratégica que establece los aspectos fundamentales de la estrategia para el corto, mediano y largo plazo.

##### 4.1. Misión

Garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia.

##### 4.2. Visión

Para el 2023, IDPAC logrará con la ciudadanía que la participación sea la base de la consolidación democrática en Bogotá y que las organizaciones sociales sean incidentes y sostenibles. Refrendar

---

<sup>5</sup>Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2015). Encuesta Bienal de Culturas. No publicado



### 4.3. Valores y Principios



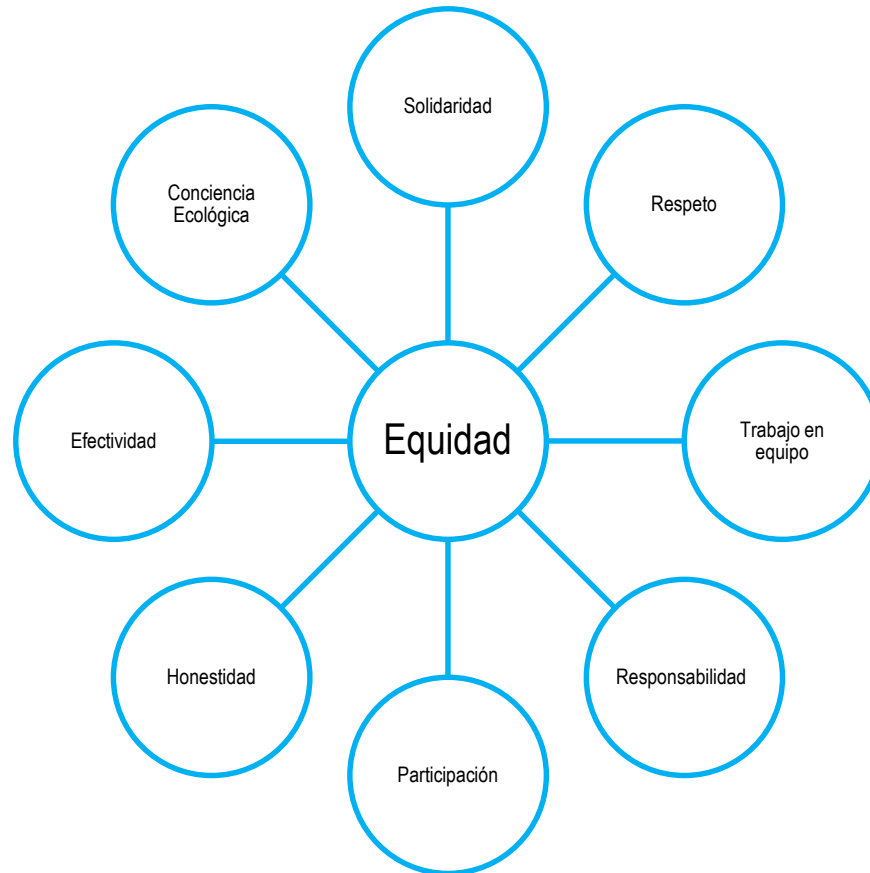
**Valores:** *Cualidades morales y éticas de todo acto cuya naturaleza es relativa y dinámica, puede estar en una escala y están asociados a una actitud de los servidores públicos de la entidad*

**Principios:** *Son la base fundamental de todo acto, cuya naturaleza es permanente, no jerarquizante y está asociado a la naturaleza de la entidad.*



En ejercicio de planeación estratégica realizado en el presente año por la alta dirección, funcionarios y contratistas del Instituto se refrendó el código de ética institucional adoptado por la Resolución 233 del 24 de agosto de 2015, el cual establece los os valores éticos y los principios institucionales que orientan las acciones y conductas de los servidores públicos dentro y fuera del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Gráfica No 4 Valores y Principios en el IDPAC



Fuente: Elaboración propia

#### 4.4 Políticas del IDPAC

La definición de políticas en el contexto estratégico representa la dirección intencionada al cambio para conseguir movilizar la institución de un punto inicial al punto deseado. Determina los ámbitos en donde concentrarán sus esfuerzos y comportamiento futuro para crear/sostener asuntos fundamentales en el desarrollo de la Misión y la Visión. Para la formulación de dichas políticas es necesario tomar en consideración los resultados del Diagnóstico Estratégico, ya que estas determinan el camino que el IDPAC deberá seguir para desarrollar las competencias esenciales que le permitan mitigar las amenazas y capitalizar las oportunidades del entorno y mejorar su posición.



Grafico No 5. Políticas Públicas que soportan la plataforma estratégica



Fuente: Elaboración propia

## 5. FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico Institucional del IDPAC para el periodo 2016-2020 es la herramienta que enmarca el quehacer misional y de apoyo para impulsar el cumplimiento de metas institucionales y de gobierno en materia de participación; en la medida que organiza y focaliza de manera sistemática las acciones de la Entidad, define los objetivos, estrategias y metas, el tiempo para lograrlo, así como la asignación de recursos y responsabilidades.

La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y sus organizaciones, la territorialización de las acciones y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas para que sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad. Lo anterior articulado con la nueva agenda para el desarrollo contenida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a través de tres las líneas de trabajo: formación en participación, promoción de una participación ciudadana incidente en el Distrito y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.

Se ajustaron los componentes básicos de la metodología balance score card a los lineamientos establecidos para las Entidades de la Administración Distrital, el sector público colombiano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a la dinámica propia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC. Lo cual permite contar con una planeación articulada en la Entidad, donde los procesos estratégicos y de apoyo se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de gobierno.

La construcción de la estrategia institucional para el periodo 2016-2020 se realizó a partir de las siguientes actividades<sup>6</sup>:

- Evaluación del ámbito interno desde la valoración de los recursos (humano, financiero, tecnológico, físico) y de la identificación de fortalezas y debilidades.
- El análisis del entorno, a través de la evaluación de los referentes de planeación, como lo son el Plan de Desarrollo Distrital, las competencias normativas, y el presupuesto. Asimismo, se identificaron oportunidades y amenazas.
- Definición de la misión y visión de la Entidad.
- Construcción de la estrategia (enfoques, perspectivas, objetivos e iniciativas estratégicas y sus metas, indicadores, fechas de ejecución y responsables de su cumplimiento).
- Formulación de los proyectos de inversión de la Entidad para la vigencia del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

Lo anterior, también implicó una revisión y ajuste al Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, cuyos resultados se evidencian en la Resolución 242 de agosto de 2016 “por la cual se actualiza y adopta el mapa de procesos, la plataforma estratégica, el portafolio de bienes y/o servicios del IDPAC y la política, objetivos, niveles de responsabilidad y autoridad del Sistema Integrado de Gestión”.

---

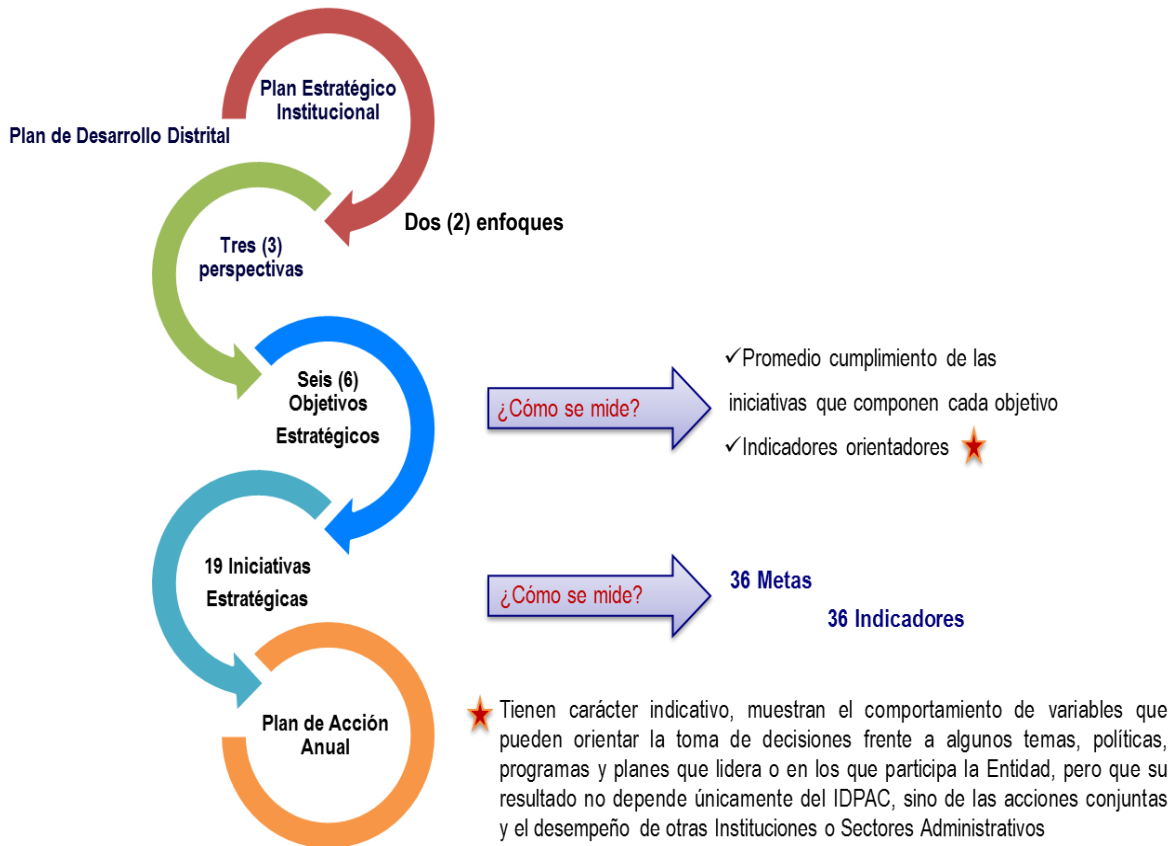
<sup>6</sup>Algunas de las actividades detalladas se realizaron de forma paralela. Vale la pena resalta que los insumos para la formulación del PEI se empezaron a recolectar desde febrero de 2016.

## Elementos del PEI 2016-2020

Elementos	Definición
<b>Enfoques estratégicos</b>	Enfoques a partir de los cuales se realiza la formulación del PEI y dependen del alcance e impacto de la estrategia contenida en los mismos. Enfoque hacia afuera, se refiere al impacto de la gestión del IDPAC a los grupos de interés y la ciudadanía; enfoque hacia adentro: mejoramiento de la gestión de la Entidad a nivel interno y el fortalecimiento de procesos.
<b>Perspectivas estratégicas</b>	Dimensiones en las cuales debe ser analizada y direccionada la estrategia de la Entidad. Éstas deben seguir la lógica de la cadena de valor, es decir, que el logro de los objetivos de una perspectiva, va a conllevar al logro de los objetivos de otra.
<b>Objetivos estratégicos</b>	Son los logros que la Entidad persigue en un plazo determinado, su definición permitirá seleccionar los temas prioritarios para alcanzar los retos, impulsar nuevos proyectos, aprovechar las ventajas de la organización y contribuir al mejoramiento continuo de la misma. En resumen, son las grandes líneas de acción que se definen para lograr la visión propuesta y se agrupan por temas generales en cada una de las perspectivas establecidas.
<b>Iniciativas estratégicas</b>	Proyectos institucionales que son un valor agregado al normal accionar de los procesos y que definen cómo alcanzar los objetivos estratégicos trazados.
<b>Indicadores</b>	Magnitud utilizada para medir los resultados obtenidos respecto a la meta anual y/o cuatrienal trazada, asimismo permite observar el desempeño alcanzado frente a las iniciativas y objetivos propuestos.
<b>Metas</b>	Expresión concreta de los logros que se pretenden alcanzar frente a cada una de las iniciativas estratégicas. Son una declaración cuantitativa, de carácter explícito sobre los niveles de actividad o estándares de calidad que se quiere alcanzar.

Fuente: Elaboración propia

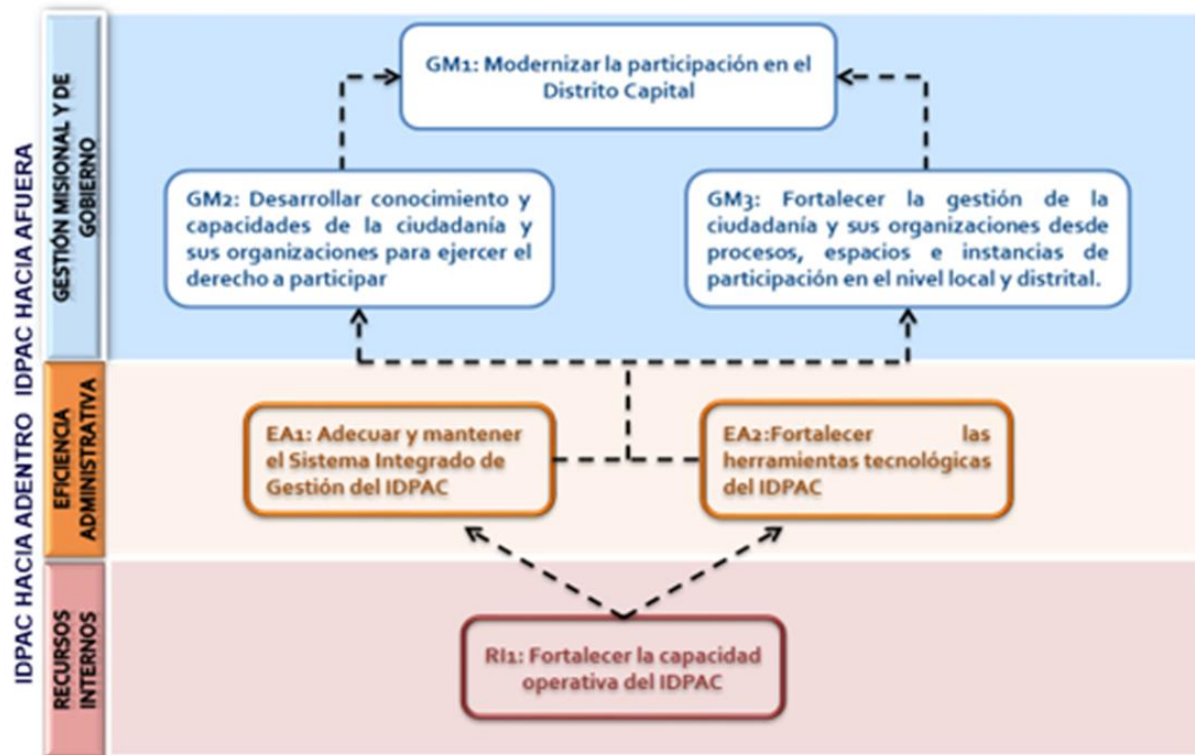
Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta el Mapa Estratégico; representación gráfica de los resultados planificados que la Entidad espera alcanzar para el logro de su estrategia de los objetivos estratégicos y las relaciones causa efecto entre ellos.

## Mapa Estratégico 2016-2020



Fuente: Elaboración propia

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC ha definido seis (6) Objetivos Estratégicos que orientan y detallan el camino trazado para el logro de su visión.

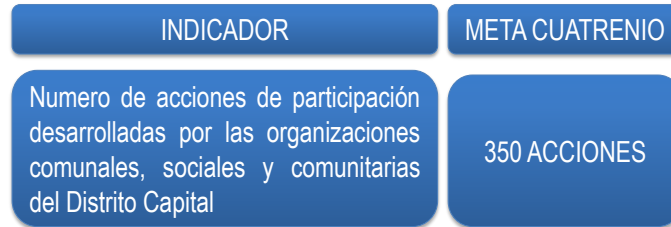
### 5.1 Objetivos Estratégicos

#### GM1. Modernizar la participación en el Distrito Capital<sup>7</sup>

Este objetivo busca lograr avanzar hacia una participación incidente en el Distrito Capital, brindando herramientas a la ciudadanía y sus organizaciones para que ejerzan el derecho a participar, de forma que se fortalezca la democracia en Bogotá.

<sup>7</sup> Este objetivo no cuenta con iniciativas asociadas toda vez que su avance se mide a través del cumplimiento de los otros dos objetivos estratégicos contenidos en la perspectiva “Gestión Misional y de Gobierno”, los cuales son la base para “Modernizar la participación en el Distrito Capital”

El cumplimiento de éste Objetivo Estratégico se medirá a través del siguiente indicador de resultado:



Fuente: elaboración propia

## GM2. Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar

Busca brindar a las organizaciones y ciudadanos la formación y el conocimiento suficiente para participar en la construcción de las agendas públicas de la ciudad y generar desarrollo en sus comunidades

Cuenta con un indicador orientador<sup>8</sup>:

Porcentaje de conocimiento de los espacios e instancias de participación (Encuesta Bienal de Culturas)

Este objetivo estratégico se desarrollará a través de tres iniciativas estratégicas que guiarán el logro del mismo y se detallan a continuación, donde también se encuentran sus metas e indicadores.

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
GM2 Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.	Ofrecer un portafolio de formación y capacitación para la participación ciudadana incidente	Número de ciudadanos formados	1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	Formar 10.000 ciudadanos en los procesos de participación.	1.585	2.415	2.350	2.350	1.300	10.000

<sup>8</sup>Tienen un carácter indicativo, toda vez que muestran el comportamiento de variables que pueden orientar la toma de decisiones frente a algunos temas, políticas, programas y planes que lidera o en los que participa la Entidad, pero que su resultado no depende únicamente del IDPAC, sino de las acciones conjuntas y el desempeño de otras Instituciones o Sectores Administrativos. Se resalta que sus resultados presentan sensibilidad ante factores exógenos



Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
GM2 Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.	Impulsar la creación de un Laboratorio de la participación donde se genere conocimiento y metodologías entorno al ejercicio de la participación ciudadana.	% de implementación del laboratorio de la participación	1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	N/A	5%	20%	30%	30%	15%	100%
	Desarrollar procesos de formación con líderes comunitarios y organizaciones a través del intercambio de experiencias nacionales e internacionales.	Número de espacios propiciados		Propiciar 64 espacios de transferencia de conocimiento realizados por los líderes formados.	3	20	20	20	1	64
		Número de eventos realizados		Realizar 5 eventos de intercambio de experiencias en participación con líderes de organizaciones sociales.	1	1	1	1	1	5
		Número de líderes vinculados		Vincular a 80 líderes de las organizaciones sociales en espacios de intercambio de conocimiento a nivel nacional o internacional	19	20	20	15	6	80

### GM3. Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital

Este objetivo busca fortalecer a la ciudadanía y a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales en los diferentes procesos, espacios e instancias de participación del nivel local y distrital para que sean autónomas, sostenibles, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad.

Lo anterior articulado con la nueva Agenda para el Desarrollo<sup>9</sup>, especialmente lo relacionado con:

- ✓ Propender por la igualdad de grupos poblacionales.
- ✓ Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- ✓ Promover sociedades en paz, inclusivas y sostenibles e impulsar acciones.

<sup>9</sup>Objetivos de Desarrollo Sostenible



- ✓ Generar conciencia en las organizaciones sobre medidas para combatir el cambio climático, sus efectos y proteger los ecosistemas.

Cuenta con los siguientes Indicadores orientadores<sup>10</sup>:

- *Resultados Encuesta Bional de Culturas sobre discriminación (mujer, sector LGBTI, afros e indígenas)*
- *Variación en el porcentaje de participación en organizaciones (Encuesta Multipropósito)*
- *Variación en los recursos destinados por localidad a procesos de participación*
- *Uso de los mecanismos de participación en el Distrito*
- *Mujeres pertenecientes a JAC*
- *Jóvenes pertenecientes a JAC*
- *Porcentaje de mujeres en cargos Directivos de las JAC*

El objetivo se llevará a cabo a través de ocho (8) iniciativas estratégicas que se pueden observar en el siguiente tablero de control, donde también se encuentran sus metas e indicadores.

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
GM3 Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital	Fortalecer a las organizaciones comunales de primer y segundo grado.	% de organizaciones comunales de primer grado fortalecidas	1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	Acompañar el 50% de las organizaciones comunales de primer grado en temas relacionados con acción comunal.	6,25%	12,50%	12,50%	12,50%	6,25%	50%
		% de organizaciones comunales de segundo grado fortalecidas		Acompañar 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en temas relacionados con acción comunal	100%	100%	100%	100%	100%	100%

<sup>10</sup>Tienen un carácter indicativo, toda vez que muestran el comportamiento de variables que pueden orientar la toma de decisiones frente a algunos temas, políticas, programas y planes que lidera o en los que participa la Entidad, pero que su resultado no depende únicamente del IDPAC, sino de las acciones conjuntas y el desempeño de otras Instituciones o Sectores Administrativos. Se resalta que sus resultados presentan sensibilidad ante factores exógenos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
GM3 Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital	Mejorar el ejercicio de IVC sobre las organizaciones comunales	% de procesos de IVC realizados (priorizados y solicitados)	1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	Atender 100 por ciento los requerimientos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales que sean identificadas como prioritarias por la Subdirección de Asuntos Comunales	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Consejos Locales de Propiedad Horizontal fortalecidos		Fortalecer los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital	3	3	5	5	3	19
	Fortalecer la participación de organizaciones regidas por propiedad horizontal	% de avance en la elaboración del estudio para la construcción de una política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en PH		Elaborar en un 100% el estudio que defina la metodología y los mecanismos de implementación de política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal.	0%	40%	40%	10%	10%	100%
	Implementar una estrategia de articulación territorial para fortalecer la gestión del IDPAC en los procesos participativos locales	Número de espacios de participación atendidos	Número de diagnósticos locales integrales de participación realizados	Atender 20 puntos de Participación IDPAC	20	20	20	20	20	20
				N/A	20	20	20	20	20	20
				N/A	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Promover la construcción de obras menores, proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de las	Obras realizadas con la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas	1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	Desarrollar 30 obras bajo la metodología Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas, desarrolladas y entregadas a la comunidad	2	8	10	9	1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI		Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
						2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
	organizaciones sociales, comunitarias y comunales.										
GM3 Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital	Desarrollar procesos de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres, LGBTI, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad y nuevas expresiones.	Número de organizaciones juveniles fortalecidas		1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	Fortalecer* 150 organizaciones juveniles en espacios y procesos de participación	40	25	35	25	25	150
		Número de organizaciones de mujer y género fortalecidas			Fortalecer 150 organizaciones de mujer y género en espacios y procesos de participación	23	27	25	50	25	150
		Número de organizaciones étnicas fortalecidas			Fortalecer 150 organizaciones étnicas en espacios y procesos de participación	24	26	50	25	25	150
		Número de organizaciones de población con discapacidad fortalecidas			Fortalecer 50 organizaciones sociales de población con discapacidad en espacios y procesos de participación	5	10	20	10	5	50
		Número de organizaciones de nuevas expresiones fortalecidas			Fortalecer 50 organizaciones de nuevas expresiones en espacios y procesos de participación	6	14	15	10	5	50
		Número de campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos			N/A	4	4	4	4	4	4
	Consolidar una estrategia de comunicación e información para la participación	"Bogotá Abierta" Consolidada como plataforma digital que promueve la	48 Retos Número de retos formulados en la Plataforma Bogotá Abierta	1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	Formular 48 Retos sobre las necesidades e intereses que enfrenta la ciudad, en una plataforma digital	7	11	12	12	6	48



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI		Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
						2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
	ciudadana incidente.	participación ciudadana en el distrito	40.000 Registrados:		que promueva la participación ciudadana en el Distrito.	11.100	12.000	10.000	5.900	1.000	40.000
			100.000 Participaciones:			33.000	25.000	20.000	20.000	2.000	100.000
GM3 Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital	Consolidar una estrategia de comunicación e información para la participación ciudadana incidente.	Número de Impactos en medios de comunicación y redes sociales		1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	Lograr 10.724.910 impactos ciudadanos a través de los medios de comunicación con las que cuenta el IDPAC (Redes sociales, emisora, página web, otros)	3.424.910	5.500.000	750.000	750.000	300.000	10.724.910
		Número de procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los medios de comunicación comunitaria y alternativa realizados.				Realizar 4 procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los medios de comunicación comunitaria y alternativa en su función de informar.	0,5	1	1	1	0,5
	Asesorar técnicamente y acompañar a las instancias de participación en el Distrito	Propuesta de racionalización de instancias y espacios de participación en el DC y las localidades.			Desarrollar una Propuesta de racionalización de instancias y espacios de participación en el distrito capital y las localidades.	1	1	1	1	1	1
	Asesorar técnicamente y acompañar a las instancias de participación en el Distrito	Número de Instancias de participación acompañadas técnicamente			Acompañar técnicamente 100 instancias de participación en el Distrito Capital.	100	100	100	100	100	100

## EA1. Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC

Por medio de esta iniciativa, el Instituto busca armonizar elementos comunes a los diferentes sistemas de gestión existentes, con el propósito de lograr una gestión eficiente, eficaz y efectiva, mediante la alineación de la planeación institucional con la naturaleza, funciones y competencias de la Entidad.

El objetivo se desarrolla por medio de tres iniciativas estratégicas, que se pueden observar en el siguiente cuadro. Igualmente se relacionan sus metas e indicadores.

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
EA1 Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC	Modernizar la gestión documental y de archivo de la Entidad	% de avance en la implementación de un Sistema Integral de Gestión documental y administración de archivos	1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	Implementar un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo	4%	30%	25%	25%	16%	100%
	Fortalecer los Subsistemas de Gestión del SIG	% de implementación de los Subsistemas que integran el SIG, de acuerdo con la Norma Técnica Distrital		N/A	86%	90%	94%	98%	100%	100%
	Fortalecer el modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con la Política Distrital	% de fortalecimiento del modelo de atención al ciudadano del IDPAC con la Política Distrital		Integrar el modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con la política distrital	5%	25%	30%	30%	10%	100%

## EA2 Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC

Esta iniciativa pretende modernizar las herramientas tecnológicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, lo que implica la Adquisición de Sistemas de Información e infraestructura tecnológica para mejorar la gestión administrativa y proveer a la ciudadanía en general datos en tiempo real sobre la participación en el Distrito

El objetivo se alcanzará, por medio del cumplimiento de tres iniciativas estratégicas que se pueden observar en el siguiente cuadro, donde también se encuentran sus metas e indicadores.

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
EA2 Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC.	Implementación de un Sistema de Monitoreo Integral a los procesos y a la planeación de la Entidad.	% de avance en la implementación del sistema de monitoreo integral.	1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.	N/A	0%	40%	40%	20%	0%	100%
	Adecuación de las redes, hardware y software de la Entidad.	% de adecuación de las redes, hardware y software de la Entidad.		Adecuar en un 100% las redes y hardware de acuerdo a las necesidades del IDPAC.	15%	35%	70%	90%	100%	100%
EA2 Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC.	Implementación de un Sistema de Información Pública de Participación en el Distrito	% de implementación del Sistema	1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.	Implementar en un 100% el Sistema de Información Integral y soporte a los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación	5%	35%	35%	90%	100%	100%

## RI1. Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC

Con el cumplimiento de este Objetivo Estratégico, el IDPAC busca mejorar la infraestructura física de la Entidad e implementar mejoras administrativas a la gestión del Instituto.

Se logrará el objetivo planteado, a través del cumplimiento de las siguientes dos iniciativas estratégicas que se pueden observar en el tablero de control que se detalla en el punto 5.2., donde también se encuentran sus metas e indicadores.

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
RI1 Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC	Mejoramiento de la infraestructura física del IDPAC	% de ejecución del mejoramiento de la infraestructura de la Entidad (Sede B, Casa Barrios Unidos, 20 puntos de participación en las localidades, nueva sede)	1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	N/A	50%	40%	10%	0%	0%	100%
	Implementación de mejoras administrativas en la gestión del IDPAC	% de mejoras administrativas implementadas		N/A	5%	30%	30%	30%	5%	100%



### 5.3 Proyectos de Inversión

Los proyectos de inversión en el IDPAC se constituyen en los apalancadores de las estrategias institucionales, al ser su fuente de financiamiento. Dicha relación, puede observarse en el tablero de control, herramienta donde se identifican los proyectos asociados a cada iniciativa estratégica.

El IDPAC cuenta con seis (6) proyectos de inversión que forman parte del eje estratégico IV. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia:



Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Planeación Estratégica.



## 5.4 Plan de Acción Anual

Es la programación anual de las actividades que va a desarrollar en la vigencia cada proceso de la Entidad, el cual debe también estar articulado con el Plan Estratégico Sectorial e Institucional; el mismo tiene dos componentes:

- **Estratégico:** contiene las actividades que aportan al cumplimiento de las metas anuales del Plan Estratégico Institucional y que en su mayoría están ligadas a los proyectos de inversión.
- **Operativo:** se denomina “otras acciones” en el formato de formulación del plan y contiene aquellas que le aportan un valor agregado a las funciones que normalmente desarrollan las dependencias. Frente a esto se debe tener en cuenta que no es recomendable incluir las actividades recurrentes, toda vez que las mismas están plasmadas en los procesos y procedimientos.

Se resalta que la Oficina Asesora de Planeación anualmente dará los lineamientos para la formulación de este Plan.

## 5.5. Procesos del IDPAC

Por medio de la resolución 242 de 2016, el IDPAC realizó la actualización de su mapa de procesos, el cual representa la interacción de los procesos estratégicos y misionales, soportados por los procesos de apoyo. En su conjunto son el sistema de gestión que transforma las entradas en productos y servicios y se constituyen en un elemento a tener en cuenta dentro de la planeación de la Entidad.

## 5.5 Política del Sistema Integrado de Gestión

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal trabaja articuladamente para garantizar la participación ciudadana en el Distrito Capital mediante acciones de fortalecimiento, formación y promoción, buscando la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión. Por esto se compromete a:

1. Generar un servicio de calidad y oportunidad que satisfaga las necesidades de los ciudadanos del Distrito Capital, las organizaciones sociales y comunales mediante acciones formación, promoción y fortalecimiento
2. Resolver las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas por las partes interesadas.

3. Administrar y conservar los documentos de archivos producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional.
4. Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información de la entidad.
5. Prevenir la contaminación y/o promover la mitigación y/o compensación de los impactos ambientales derivados de las actividades propias de la entidad.
6. Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad del personal de la entidad, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.
7. Establecer la Administración del Riesgo en los procesos de la entidad, a través de las etapas de identificación, análisis, valoración y manejo de los posibles riesgos, con el fin de evitar o mitigar los efectos y consecuencias por su ocurrencia.
8. Promover un ambiente de responsabilidad social y fortalecer el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro SIG.

## 6. CONTROL DE LA GESTIÓN

Los resultados de la ejecución del Plan Estratégico y los Planes de Acción de cada vigencia son responsabilidad de cada líder de proceso (autocontrol), dicho cumplimiento depende también del trabajo en equipo, medido desde la gestión realizada para el cumplimiento de iniciativas, objetivos estratégicos, actividades y acciones contenidas en estas herramientas.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el monitoreo a los mismos a través de los avances reportados por las diferentes dependencias de la Entidad, en los indicadores que componen el tablero de control, así como de las actividades y tareas del Plan de Acción.

Por su parte, Control Interno realiza la evaluación de su cumplimiento conforme a lo programado en el Plan de Auditoría.

### NOTA:

#### **La metodología para la formulación y seguimiento a los planes institucionales**

La metodología para la formulación y seguimiento a los planes institucionales se encuentra descrita en el procedimiento para tal fin, en dicho documento se establecen las actividades, responsables, tiempos, evidencias y controles a tener en cuenta en este proceso, el mismo se inicia con el diagnóstico de la entidad y finaliza con la revisión del seguimiento realizado a la ejecución del Plan de

Acción y al desempeño organizacional a través de los indicadores de gestión del cuadro de mando integral.

### **La metodología para la formulación, inscripción, registro y actualización proyectos de inversión**

La metodología para la formulación, inscripción, registro y actualización proyectos de inversión se encuentra descrita en el procedimiento para tal fin, en dicho documento se establecen las actividades, responsables, tiempos, evidencias y controles a tener en cuenta en este proceso, el mismo se inicia con la socialización de los lineamientos del Gobierno para la construcción de la metas del Plan de Desarrollo Distrital y finaliza con la inscripción o actualización del proyecto de inversión en la herramienta dispuesta por el Distrito para tal fin.